



## Avanza dictamen en Senado

# Van más candados a deudas estatales

Proponen a Cámara Alta y Hacienda como filtros para contratar créditos

Horacio Jiménez y Francisco Nieto  
politica@eluniversal.com.mx

**E**l dictamen sobre la ley que regulará el endeudamiento de estados y municipios propone que el Senado y la Secretaría de Hacienda compartan responsabilidades, junto con los congresos estatales, y sean el filtro de las futuras contrataciones de créditos.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado, Raúl Cervantes, que junto con la Comisión de Hacienda elaboró el dictamen, expresó que se escuchó a presidentes municipales, gobernadores, empresas calificadoras, bancos y especialistas para diseñar una "arquitectura constitucional que pretenda dejar satisfechas a todas las partes involucradas".

Precisó que la agenda trazada en comisiones prevé la aprobación del dictamen en los próximos días.

Destacó que habrá controles jurídicos y políticos al endeudamiento.

El senador Miguel Barbosa, coordinador de la bancada perredista, detalló que las fracciones aún discuten el tipo de responsabilidad que tendrán los nuevos entes reguladores.

La ley busca fijar atribuciones y facultades de los congresos locales y la participación del Congreso en la fiscalización de recursos que sean utilizados para el fortalecimiento de las finanzas públicas de las entidades y municipios, así como estrategias para atender casos de sobreendeudamiento, expuso.

El panista Héctor Larios, de la Comisión de Hacienda, destacó la importancia de hallar un punto medio que respete el federalismo y determine los filtros necesarios para una deuda responsable.

En foros realizados por el Senado, las empresas calificadoras apoyaron al Congreso y Hacienda como reguladores de la deuda, pero la Conago pidió "respeto" a la soberanía y que los congresos locales definan la aprobación de endeudamiento.

**El dictamen** plantea un nuevo esquema de control, transparencia y fiscalización de la deuda pública estatal: PRD

Senado tiene listo el dictamen que establece equilibrios jurídicos y políticos en la materia

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Hacienda del Senado tienen listo el dictamen que controlará el endeudamiento de estados y municipios, el cual establece "controles equilibrados" de carácter jurídico y político para cada entidad.

En entrevista, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Raúl Cervantes, explicó que después de escuchar a presidentes municipales, gobernadores, empresas calificadoras, bancos y especialistas, se diseñó una "arquitectura constitucional que pretende dejar a todas las partes involucradas satisfechas", por lo que se propone que la Cámara Alta y la Secretaría de Hacienda compartan responsabilidades y sean el filtro de los futuros endeudamientos.

El legislador priista detalló que hay una ruta trazada al interior de las comisiones para que en los próximos días se apruebe este dictamen ("la regulación del endeudamiento estatal", que conceptualmente tiene que ver con que haya controles jurídicos y políticos, y lo que se tiene que hacer es un diseño adecuado donde existan y convivan los dos [lo jurídico y político], cuándo es y qué efecto tiene uno con respecto al otro").

Desde la perspectiva del priista lo relevante en el dictamen no estará en el órgano que regulará la deuda estatal (Hacienda y el Senado, junto con congresos locales), sino la mecánica constitucional sobre el tema de los controles jurídicos y políticos del endeudamiento.

"El tema del endeudamiento estatal y municipal ha generado polémica debido al órgano que debe regular la deuda que adquieran las entidades; el grupo parlamentario del PAN propuso que fuera el propio Senado el ente regulador, sin embargo el PRD y los propios gobernadores piden que se mantenga como hasta ahora; es decir, que los congresos de cada estado autogestionen los préstamos", detalló Cervantes.

El coordinador del PRD, Miguel Barbosa, explicó que aún se discute sobre las facultades en el tema y destacando que tendrán los nuevos entes reguladores, ya que todavía podrían haber cambios sustanciales.

"Lo que debemos ser cuidadosos con las posturas de cada uno de los grupos al interior del Senado, pero la próxima semana se seguirá con el trabajo para concluir las negociaciones", dijo.

El perredista consideró oportuno que el dictamen final contemple las vicisitudes en el tema y destacando que el avance que se tiene es importante, ya que se planteará un nuevo esquema de control, transparencia y fiscalización de la deuda pública de los estados.

"Se establecerían las atribuciones y facultades de los congresos locales y estatales para trabajar con las instancias de fiscalización de la Unión en la fiscalización de recursos públicos federales que sean utilizados para el fortalecimiento de las finanzas y fiscalización de recursos en municipios, y en las estrategias para atender casos de sobreendeudamiento", expuso Barbosa.

## CONGRESO Y HACIENDA, CON DERECHO A VETO

# Van por más filtros a deuda de estados

TEXTO HORACIO JIMÉNEZ Y FRANCISCO NIETO [politika@universal.com.mx](mailto:politika@universal.com.mx)



### POSTURAS



#### LOS CONTROLES

• **Para el tricolor** en el Senado lo relevante en el dictamen no estará en el órgano que regulará la deuda estatal (Hacienda y el Senado, junto con los congresos locales), sino en la mecánica constitucional sobre el tema de los controles jurídicos y políticos del endeudamiento



#### UNIR OPINIONES

• **La fracción perredista** consideró oportuno que el dictamen final contemple las distintas iniciativas en el tema y destacó que el avance que se tiene es importante, ya que se planteará un nuevo esquema de control, transparencia y fiscalización de la deuda pública de los estados



#### PREVENIR ILÍCITOS

• **El blanquiazul** considera que las deudas de los estados y municipios deben ser aprobadas por los congresos locales y que el Senado tenga derecho a objeción, lo que daría la oportunidad para que la Cámara Alta prohíba a un estado contratar algún tipo de deuda irregular

El presidente de la Comisión de Hacienda, José Francisco Yunes Zorrilla, aseguró que el dictamen contendrá aportaciones de todas las bancadas, pero aún así se espera un debate importante para determinar el tipo de responsabilidades tanto de los órganos reguladores como de los estados y municipios.

Al respecto el panista Héctor Larios, integrante de la Comisión de Hacienda, consideró importante encontrar un punto medio que permita respetar el federalismo y al mismo tiempo existan los filtros necesarios para una deuda responsable.

Explicó que para el PAN, las deudas deben ser aprobadas por los congresos locales y que el Senado tenga derecho a objeción, lo que daría la oportunidad para que la Cámara Alta prohíba a un estado contratar algún tipo de deuda irregular.

El Senado de la República realizó foros y comparecencias con todos los sectores involucrados, y a raíz de eso se elaboró un mapa con las diferencias y coincidencias.

En este contexto, Carlos Ortega, director regional de Desarrollo Regulatorio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dio a conocer que

ya se trabaja en una "plataforma" que permitirá observar las "deudas reales" de cada entidad.

Las calificadoras Standard and Poor's, Fitch México y HR Ratings se pronunciarán porque sea el Congreso, la Secretaría de Hacienda o una autoridad de orden nacional la que dicte las medidas para regular y establecer los límites de contratación y de pago para el endeudamiento de los estados y municipios.

En tanto, la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) —que integran los 31 mandatos estatales del país y el Jefe de Gobierno del Dis-

trito Federal— pidió al Senado de la República "pleno respeto" a las entidades y autonomía a los municipios, para que sean los congresos locales quienes definan la aprobación de endeudamiento, empréstitos o compromisos de pago.

Se comprometieron a atender siempre las reglas y límites que el Congreso de la Unión establezca en la Constitución y las leyes generales secundarias, pero pidieron que la fiscalización de los recursos provenientes de empréstitos sea competencia de las instituciones de control y fiscalización locales.